

NOTICIAS DE LIBROS

Balaguer Callejón, F. López Aguilar, J.F. y Balaguer Callejón M.L. —Coords.— (2024). *Estudios sobre el estado social y democrático de derecho. «Liber amicorum» Gregorio Cámara Villar*, 2 Tomos. Madrid: CEPC

Esta obra en dos volúmenes recoge más de cincuenta textos que se han reunido como *Liber Amicorum* en homenaje a la figura y a la obra del profesor Gregorio Cámara Villar. Se trata de aportaciones que abordan una gran diversidad de temáticas, todas ellas relacionadas con las que ha desarrollado el profesor Cámara Villar a lo largo de su extensa vida universitaria. El conjunto numeroso de trabajos se ha ordenado conforme a las siguientes temáticas: la figura de Gregorio Cámara, el constitucionalista, el profesor (educación y universidad) y el jurista (el estado social y democrático de derecho: la libertad y la igualdad, la justicia, y el pluralismo político y territorial). De la entidad de los trabajos da cuenta la relación de sus autores, que representan varias generaciones de constitucionalistas de España y de Italia, que han querido estar presentes con sus reflexiones en este homenaje. Por los temas tratados, esta extensa obra está llamada a convertirse en un libro fundamental, que ofrece una panorámica, muy extensa y profunda a la vez, de las claves en las que se inspira el debate sobre el Derecho constitucional y europeo de nuestro tiempo.

Caamaño, F. y Jove Villares, D. —Dirs.— (2024). *Tecnologías abusivas y Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Esta obra colectiva es el resultado de una preocupación intelectual común acerca del impacto y las mutaciones producidas por las nuevas tecnologías disruptivas en los derechos fundamentales de las personas. A lo largo de sus siete capítulos los diferentes autores desarrollan diferentes aproximaciones a los efectos que produce en el Derecho la emergencia y consolidación de una nueva fase en la evolución de la sociedad: la era digital. La necesidad de dar respuestas a situaciones no positivizadas, y el curioso modo en que se está haciendo, es el punto de partida de un libro en el que la inteligencia artificial ocupa un lugar destacado. Su influencia en la conformación de la sociedad, los derechos, o el modo de pensar y crear son algunas de las variables tratadas en esta obra, que no descuida el análisis de la normativa destinada a racionalizar su uso. Además, se analizan otros modos de intrusión en la vida personal, como la vigilancia y el reconocimiento

facial o la neurotecnología. Finalmente, se incluye un análisis de una de las herramientas destinadas a hacer frente a todos los retos que se plantean en la esfera digital: la ciberseguridad.

Carmona Cuenca, E. (2024). *El derecho fundamental a la protección social. Tutela multinivel*, Valencia: Tirant lo Blanch

Sabido es que los derechos surgidos como consecuencia de la democratización del poder y de la consagración, al menos en Europa, del Estado social, gozan por lo general de un nivel de protección menor. La Constitución española no es así una excepción y configura el derecho fundamental a la protección social como principio en el Capítulo Tercero del Título Primero; claramente diferenciados estos principios de los derechos del Capítulo Segundo, carentes, pues, entre otras cosas, de reserva de ley orgánica y de recurso de amparo, resulta esencial en los mismos atender precisamente a lo que presta especial atención la autora de este libro, a su protección multinivel. Pues, en efecto, lo característico de la época constitucional en la que vivimos es la proyección del constitucionalismo en diferentes niveles, no sólo el estatal, sino el supranacional, el internacional, e incluso el subestatal. Analizado así el valor y el alcance en general de los derechos sociales, la autora estudia el derecho a la protección social en el Consejo de Europa, en la Unión Europea (particularmente en la carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea) y en el ámbito internacional. Ofrece así una panorámica muy exhaustiva de la proyección de este derecho y así de los diferentes niveles de tutela de que dispone. Apuesta por la consideración del derecho a la protección social como derecho fundamental, cuyo contenido esencial debe ser respetado. Y sostiene que en la fijación de ese contenido es preciso tener en cuenta las determinaciones de los tratados internacionales y de sus órganos de garantía.

Castellà Andreu, J.M. Expósito, E. (Eds.) (2024). *Contrapoderes en la democracia constitucional ante la amenaza populista*. Madrid: Marcial Pons.

En esta obra se analizan los diferentes instrumentos e instituciones que actúan como contrapoderes buscando detectar sus carencias o distorsiones en el interior de nuestro Estado. Se plantean, igualmente, propuestas de mejora con las que hacer frente a las amenazas que, para el constitucionalismo y las democracias, generan las derivas ideológicas populistas y/o iliberales. A este propósito, se utilizan las respuestas que, en general, está ofreciendo el derecho comparado, y más en particular el Consejo de Europa, a través de los estándares fijados por la Comisión de Venecia, y la Unión Europea, a partir de las previsiones del artículo 7 TUE. En el libro se profundiza también en las transformaciones que se producen en el ámbito de los derechos. Y desde esta perspectiva aborda las nuevas formas

de ejercicio de viejos derechos, como la libertad de reunión y manifestación, la libertad de expresión o los derechos de participación y cómo estas transformaciones generan la necesidad de nuevas formas de garantía. En definitiva, con diferentes enfoques, los trabajos que integran esta obra destacan, en líneas generales, el papel de los contrapoderes como instrumentos e instituciones que contrarrestan el ejercicio —abusivo— del poder y, más en particular, de los órganos de control y garantía que lo limitan.

Cebrián Zazurca, E. y Garrido López, C. –Dirs.– (2025). *La iniciativa ciudadana de referéndum y de consultas populares en España*, Las Rozas (Madrid): Aranzadi La Ley.

Esta obra, elaborada en el marco del proyecto de investigación “La iniciativa ciudadana vinculada al referéndum: funcionalidad y posibilidades de incorporación al ordenamiento constitucional español”, se estructura en tres grandes bloques temáticos. En el primero de ellos aborda la iniciativa ciudadana vinculada al referéndum en el ámbito general español; en el segundo se estudia la perspectiva autonómica, mientras que, en el tercero, se analizan las formas de participación propias del ámbito local. Los trabajos que integran la misma se presentan ya sea con una voluntad eminentemente analítica, ya sea con un interés propositivo o de lege ferenda. En cualquier caso, con la intención de contribuir a la materialización de la meta fijada en el Preámbulo constitucional de establecer una sociedad democrática avanzada, objetivo para cuyo logro la herramienta de la iniciativa ciudadana vinculada al referéndum y a las consultas puede constituir, junto con otras, una vía de avance.

De Miguel Bárcena, J. (2024) *Amnistía. Una ley para olvidar*, Sevilla: Athenaica Ediciones.

En el contexto de la aprobación de la conocida Ley Orgánica de Amnistía «para la normalización institucional, política y social de Cataluña», se analiza en este trabajo de forma sosegada, rigurosa y minuciosa, el sentido de la amnistía en el vigente constitucionalismo. Remitiéndose para ello al sentido histórico de esta figura en la Grecia clásica y repasando los numerosos precedentes en la historia constitucional española, se expone con particular claridad el sentido y la interpretación que cabe dar en cada momento a esta figura. Ofrece con ello un texto fundamental que permite valorar críticamente las motivaciones y los fundamentos de la mencionada Ley de Amnistía en Cataluña; el referente más inmediato, que en buena lógica se analiza también, es la norma que amnistió, en un contexto bien diferente, a los últimos condenados por la dictadura, antes de la aprobación de nuestra constitución.

D'Atena, A. (2024). *Las fuentes del Derecho treinta años después. Estudios con motivo de la nueva edición de Fuentes del Derecho de Francisco Balaguer Callejón*, (CEPC, 2022), Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad

Hay libros que marcan una época en la historia del constitucionalismo; que, traspasando fronteras, exponen una forma de entender el sentido y el alcance del vigente constitucionalismo, y que a su vez marca a varias generaciones de estudiosos del Derecho constitucional; entre ellos, sin duda, se encuentra el que, comenzando la última década del siglo pasado (en 1992), escribiera el profesor Balaguer Callejón, el Sistema de Fuentes (dos volúmenes). Este libro del que ahora damos noticia se configura como homenaje al clásico. Coordinado por el profesor Antonio D'Atena, incluye aportaciones de profesores y juristas, pertenecientes a diferentes disciplinas jurídicas, procedentes de diversos países, y que, a su vez, representan a varias generaciones. Porque ciertamente, el valor de las *Fuentes del Derecho* es que ha moldeado y moldea diferentes y variadas generaciones de juristas. Todos ellos realizan aportaciones brillantes sobre diferentes aspectos de la obra del maestro Balaguer. Encontramos así desde análisis más genéricos como los realizados sobre el sistema de fuentes y su fundamento democrático o la relación entre el ordenamiento general del Estado y los ordenamientos autonómicos, hasta aspectos más específicos de la problemática del sistema de fuentes, como las nociones de primacía o de supletoriedad o sobre el rango de los reales decretos de declaración y prórroga del estado de alarma.

Durbán Martín, I. y Palao Gil, J. —Eds.— (2025). *Constitución y Estado autonómico: Cartografía del debate sobre la reforma territorial*. Valencia: Tirant lo Blanch.

En las últimas décadas se ha generado un abundante cuerpo de propuestas que abogan por la actualización del Título VIII del texto constitucional, impulsadas no solo desde la academia, sino también desde instituciones, partidos políticos y la sociedad civil. En este contexto, este volumen colectivo trata de ordenar y clarificar este debate, analizando las principales líneas de reforma planteadas hasta la fecha. La obra se estructura en torno a once ejes temáticos clave, que van desde la delimitación del mapa autonómico y el reparto competencial hasta la financiación autonómica, la autonomía local o la problemática de la secesión. Con un enfoque riguroso y accesible, los autores ponen de relieve los consensos alcanzados y los disensos que aún persisten, ofreciendo una interesante herramienta para quienes quieran comprender el presente y el futuro del Estado autonómico español.

Fernández Esquer, C. —Dir.— (2025). *El transfuguismo político: respuestas jurídicas y su encaje constitucional*. Valencia: Tirant lo Blanch.

El transfuguismo político es un fenómeno patológico de las democracias contemporáneas. A pesar de su trascendencia en las dinámicas parlamentarias, en las relaciones interpartidistas y en la confianza de los ciudadanos en la política, algunas medidas políticas y legislativas adoptadas han resultado insatisfactorias, han producido efectos indeseados y, además, han tenido un encaje constitucional controvertido. Un buen ejemplo reciente se evidencia en la III Adenda al Pacto Antitransfuguismo y su impacto en reformas reglamentarias, como la operada en 2021 en el Parlamento de Andalucía. Esta obra colectiva en la que participan un total de once autores, fruto de un proyecto de investigación dirigido por el profesor Carlos Fernández Esquer, realiza un análisis exhaustivo sobre el transfuguismo político en España, desde una aproximación jurídico-constitucional actualizada con las principales novedades normativas, jurisprudenciales y doctrinales en la materia. La primera parte de la obra reflexiona sobre la confusión que existe en torno al propio concepto de transfuguismo, revisando las diferentes nociones manejadas por la jurisprudencia constitucional, la doctrina académica y los partidos políticos, con el fin último de proponer una nueva definición consecuencialista del fenómeno. En segundo lugar, varios capítulos de la obra estudian las respuestas que los partidos políticos han dado al transfuguismo, tanto a través del Pacto Antitransfuguismo y sus tres adendas como a través de su propia normativa organizativa interna. La tercera parte de la obra, en fin, examina las distintas reformas normativas llevadas a cabo para luchar contra el transfuguismo en los niveles autonómico y local, situando el foco en las problemáticas jurídicas que han suscitado desde la perspectiva de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español.

González Campañá, N. (2024). *Secession and European Union Law. The deferential attitude*. Oxford: Oxford University Press.

La secesión sigue siendo una cuestión de enorme actualidad en las democracias occidentales, especialmente en la última década con los episodios independentistas vividos en Escocia y Cataluña, regiones de Estados miembros de la Unión (Escocia hasta 2020). Por ello, la presente obra reivindica la necesidad de que el fenómeno de la secesión de entidades infraestatales se analice desde la perspectiva del Derecho de la Unión Europea para así entender cuál debe ser la respuesta de esta, y ello obliga a examinar también la intersección del derecho comunitario con los otros dos ordenamientos que confluyen en la problemática: el Derecho Internacional Público y el Derecho interno, realizando también un interesante análisis de cómo estos dos han abordado y abordan el fenómeno de la secesión. De este modo, la obra plantea que la legitimidad de la concreta secesión depende de su relación con el derecho europeo y con el derecho interno del Estado matriz. La Unión está

legitimada a que su respuesta a la secesión en los Estados Miembros se base en consideraciones políticas, las cuales, no obstante, deben estar siempre basadas en argumentos legales, en virtud del principio del Estado del Derecho promovido por la propia Unión. Esta obra, escrita en inglés, explora dichos argumentos legales y la relación entre el Derecho comunitario y los ordenamientos nacionales, admitiendo la necesidad de que la Unión respete los sistemas constitucionales nacionales y los procesos políticos del concreto país, en virtud del artículo 4.2 del TUE, siempre que el Estado Miembro no vulnere los principios y valores del artículo 2.

Jiménez Asensio, R. (2023). *Instituciones rotas. Separación de poderes, clientelismo y partidos en España*. Donostia: Estudio Sector Público

Este trabajo monográfico ofrece un análisis de gran interés sobre algunos de los problemas actuales del funcionamiento de nuestras instituciones, desde la perspectiva del principio de la separación de poderes y su desbordamiento con el estado de partidos. En la primera parte, el libro se ocupa del citado principio y pone especialmente de relieve la mala comprensión que en este país se ha tenido tradicionalmente del mismo como nervio de un Estado Liberal y que corre el riesgo de desmoronarse en sus débiles cimientos. La segunda parte está dedicada al caciquismo, el clientelismo y el corporativismo y en ella se defiende la idea de que el arraigo cada vez más intenso que en nuestro país tuvo el clientelismo político, como heredero de las prácticas propias del caciquismo decimonónico, se ha agudizado conforme los partidos se iban transformando en organizaciones de masas y partidos de cargos públicos, y con la influencia de un corporativismo fortalecido en las dos dictaduras y que ha llegado hasta nuestros días. En la tercera parte se analiza la proyección concreta de los partidos en las instituciones, prestando especial atención a la selección de cargos públicos y altos cargos de la administración, así como al deterioro institucional asociado a ello.

López Noriega, S. (2023). *El futuro de la libertad de expresión. Internet, plataformas y algoritmos*. Monterrey: Grano de Sal.

Esta obra insta a una reflexión urgente sobre el cambio radical que internet, la inteligencia artificial y las redes sociales han provocado y están provocando en la libertad de expresión, derecho imprescindible para el buen funcionamiento de toda democracia liberal. Frente al enorme y creciente poder de las plataformas digitales, el autor urge a repensar internet y el propio concepto de libertad de expresión, cuyo contenido e instrumentos de protección pueden haber quedado obsoletos ante los posibles riesgos y el desafío de esta nueva transformación global. En primer lugar, la obra analiza de forma detallada las causas y consecuencias de dicho cambio, en un contexto de publicidad personalizada en el que cada acción

que un individuo realiza en internet genera datos que permiten a los buscadores y redes sociales conocer nuestros intereses, emociones, ideologías y comportamientos para captar mejor así nuestra atención. La segunda parte del libro se centra en el nuevo contenido a dar a la libertad de expresión en dicho contexto, explorando los debates sobre su contenido futuro en las redes sociales. Desde una perspectiva jurídica, se abordan temas de gran interés, como la intervención del Estado frente a los intermediarios para limitar su poder y construir así un ciberespacio más justo. Se analizan las posibles regulaciones de estas plataformas, intentando dar unas primeras respuestas a varias incógnitas planteadas y proponiendo alternativas para repensar las plataformas y sus algoritmos. Este nuevo desafío para la democracia es también patente en México, donde el autor intenta enfocar también este debate, analizando las políticas públicas del país en este sentido.

Luhmann, N. y Cruz Villalón, P. (Pres./Trad.) (2024). *La Constitución como logro evolutivo*. Madrid: Tecnos.

La presente obra del profesor Cruz Villalón constituye una traducción al español del artículo original *Verfassung als evolutionäre Errungenschaft* del gran teórico social Niklas Luhmann, publicado en alemán en 1990, a la que se añade una introducción crítica y un epílogo para contextualizar y analizar el influyente trabajo de Luhmann. El estudio del teórico alemán analiza el concepto innovador de Constitución como nueva norma jurídica fundamental del Estado moderno que aparece en Europa tras la Revolución francesa y considera que esta debe plasmar la necesaria conexión o intersección entre derecho y política, rechazando en todo caso las tesis que plantean la separación de ambos sistemas, que debieran quedar ensamblados de forma irremediable en el texto constitucional. Cruz Villalón, cautivado por el interesante concepto de Constitución propuesto por Luhmann, intenta difundirlo y hacerlo perdurar con la publicación de esta obra y, para ayudar al lector a su mejor comprensión, contextualiza el trabajo del alemán aportando una serie de presupuestos clave de sociología constitucional. Finalmente, en el epílogo el autor explora la traslación del concepto de Constitución desarrollado por Luhmann a los Estados miembros de la Unión Europea debido a la ausencia de referencias y adaptación de la teoría del teórico alemán a la supranacionalidad europea.

Martín Rebollo, L. (2024). *Juristas y ciudadanos (una galería personal)*, Madrid: Iustel.

Se recopila en esta obra una serie de semblanzas de juristas cuyas aportaciones han significado decisivos avances en la concepción del Derecho en nuestro tiempo. Juristas cuya obra científica y académica, de un modo u otro, ha trascendido más allá de las aulas y de las bibliotecas, por la influencia en la producción

legislativa o jurisprudencial, o en la misma vida cotidiana y en el imaginario colectivo. Configurado a modo de galería que aporta un componente biográfico y hasta autobiográfico de particular valor, aporta así semblanzas del que fuera el gran maestro de administrativistas, jurista ejemplar y, como afirma, explica y documenta el propio autor, liberal como los de antes, Eduardo García de Enterría, así como de una amplia pléyade de maestros que integran su escuela. La mayoría de los estudios recopilados en el libro habrían sido publicados con anterioridad, aunque muchos escritos en lugares poco accesibles. Se recogen ahora de forma conjunta con el hilo conductor que aporta para este trabajo.

Moreno González, G. (2024). *La matrisoka española. El problema territorial más allá de los nacionalismos*, Madrid: Marcial Pons.

Tras varias décadas en las que desde el ámbito político y doctrinal los debates sobre nuestro modelo territorial se han centrado casi de forma exclusiva en el desafío planteado por los movimientos independentistas vasco y catalán a la unidad nacional de España, esta obra se centra en los otros grandes problemas del modelo territorial olvidados durante este periodo. Analiza así los diferentes niveles competenciales proponiendo diferentes reformas en concretos puntos. La presente obra analiza desde un punto de vista crítico y muy acertado las carencias del Estado autonómico, reivindicando que el mayor y más urgente desafío para este es la falta de cohesión y conexión entre las distintas regiones que lo conforman, lo que exige una respuesta global de todos los poderes públicos. El autor de forma muy sugerente presenta un conjunto de propuestas de reforma de todas las administraciones públicas, que abarcan desde el nivel local, como la fusión de municipios para reducir los más de ocho mil existentes y la conversión de las mancomunidades en comarcas, hasta el estatal. Se proponen reformas concretas para mejorar la articulación federal de la colaboración y la cooperación inter autonómicas sin abandonar, claro está, la necesidad de clarificar también el papel que puede desplegar la potestad coordinadora del Estado central en un modelo territorial compuesto y presidido por el principio de lealtad. Se plantea, por ejemplo, la posibilidad de que las comunidades autónomas tengan potestad para decidir si mantener o suprimir las diputaciones provinciales en su territorio. También se insiste en el necesario debate de una reforma integral del Senado para convertirlo en una verdadera cámara de representación territorial. Buena parte de las iniciativas se centran especialmente en las regiones periféricas y menos atendidas y plantean mejoras en los mecanismos de solidaridad y modos nuevos de que dichas regiones afronten sus desafíos demográficos y territoriales, los cuales entorpecen gravemente la función integradora de nuestro sistema y la consolidación de un proyecto común y viable de convivencia en nuestro país.

Ortega Giménez, A. y Heredia Sánchez, L.S. (2024). *El ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos extracomunitarios en España. Incidencia en la administración local*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Esta obra aborda de un modo crítico el derecho al voto como herramienta de integración social y analiza el marco legal comparado, europeo y nacional y la posibilidad de extender este derecho a los extranjeros residentes legales en España no comunitarios en las elecciones municipales, lo que tiene una importante incidencia en el funcionamiento de las Administraciones locales. Tras décadas de un gran incremento de la inmigración en España, es evidente que este fenómeno representa un reto para la cohesión social en nuestro país, al igual que en otros muchos países de Europa. La integración es un proceso de adaptación mutua entre inmigrantes y la sociedad de acogida, basado en el reconocimiento mutuo y el respeto a los derechos individuales. Los ciudadanos extranjeros participan en la sociedad española y son titulares de derechos y obligaciones en los términos establecidos por los tratados y la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. El derecho más esencial para la plena integración de los inmigrantes es el derecho al voto, manifestación del derecho a participar en los asuntos públicos, y que ha generado recientemente un gran debate en nuestro país. La integración a nivel electoral permite a los extranjeros ser parte activa de la sociedad española, mientras que negarles este derecho reforzaría su exclusión. Los extranjeros son titulares de este derecho si se establece por tratado o ley de forma recíproca entre España y su país de origen y solo para las elecciones municipales, exceptuando a ciudadanos comunitarios que lo tienen en virtud del Tratado de Maastricht. La obra considera dicho principio de reciprocidad un gran obstáculo para la integración de los extranjeros y propone nuevos modos de interpretar dicho artículo.

Rebollo Delgado, L (2024). *Entender la democracia*. Madrid. Dykinson.

Esta obra es un acercamiento moderno al concepto de democracia como sistema básico de ordenación social. Se hace un análisis de cómo surge, y cuáles son sus debilidades, haciendo especial énfasis en las circunstancias que ocasionan su deterioro o desaparición. La democracia tiene ya una larga perspectiva histórica y posee unas singularidades y complejidades intrínsecas, donde es fácil confundir las causas con las consecuencias. Por ello la obra pretende hacer un llamamiento a la necesidad de conservar y mejorar este sistema de organización social, de la mano del Estado y de la Constitución. El autor recordará a Aristóteles en su trabajo cuando señalaba que la felicidad es «el fin supremo de nuestras actuaciones», y, desde esa perspectiva, señalará que, para alcanzarla, tanto a nivel individual, como colectivo, no parece existir alternativa distinta a un Estado social y democrático de Derecho, para lo que es requisito esencial conocerlo, y en definitiva, entender la democracia.

Rubio Nuñez, R., Franco Alvim, F. y De Andrade Monteiro, V. (2024). *Inteligencia artificial y campañas electorales algorítmicas*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

En esta obra se analiza la influencia de la inteligencia artificial en el marco de los procesos electorales. Son muchas las posibilidades que el avance de la técnica ofrece para estos procesos, pero también son muchos los riesgos. Su uso es ya una realidad y son múltiples los procesos electorales que cabrían ser analizados desde la influencia de la misma. Se analizan con especial detalle las garantías y controles que cabe establecer a diferentes niveles para tratar de proteger el proceso democrático en el marco de una esfera pública polarizada. El trabajo analiza las elecciones en un fuerte contexto de polarización política y social y el uso de la inteligencia artificial en las campañas, para desembocar en posibles respuestas al fenómeno; se partirá así de reflexiones sobre los juicios éticos, valorativos y de principios aplicables al uso de la inteligencia artificial en las elecciones para terminar desembocando en las posibles respuestas normativas a este fenómeno.

Sánchez de Pazos Peigneux, C. (2024). *El principio de primacía en el control de constitucionalidad de los tratados de «nueva generación»*, Madrid: CEPC.

En este trabajo se analiza el encaje constitucional de los llamados «Tratados de nueva generación» en el marco del Derecho de la Unión Europea. Debido a su elevado número y la amplitud del espectro regulatorio de esta categoría de tratados, unido a la creación por los mismos de una cierta arquitectura institucional capaz de crear Derecho, impide descartar de antemano la eventual aparición de antinomias con la Constitución, imponiéndose por tanto una reflexión respecto de esa cuestión. La obra reflexiona así sobre las posibilidades del Tribunal Constitucional para excepcionar, en determinados supuestos-límite, la vertiente supraconstitucional del principio de primacía reconocida en la Declaración 1/2004 para garantizar, en último término, el respeto de estos instrumentos a la normatividad de la Constitución española.

Sevilla Duro, M.A. (2024). *Las integraciones económicas: Concepto, taxonomía y efectos*. Barcelona: Atelier.

Se aborda en este trabajo el fenómeno de las integraciones económicas como respuesta ante los desafíos de la globalización, explorando dichas construcciones interestatales desde una perspectiva multidisciplinar y comparada. En un contexto internacional donde la armonización y la unificación económica son cada vez más comunes en el plano regional, la obra aspira a superar enfoques fragmentarios y eurocéntricos y propone una aproximación general que permita

comprender estos procesos en toda su complejidad. Para ello, se analizan las integraciones como organizaciones internacionales que, según se complejizan, superan las fronteras tradicionales del Derecho internacional público y se aproximan —al punto de poder llegar a insertarse— al ámbito propio del Derecho constitucional. Esto faculta a valorar si su particular naturaleza y persistente transitoriedad pueden, incluso, constituir el objeto de estudio de una disciplina jurídica autónoma. Posteriormente, se aborda la delimitación conceptual de las integraciones frente a otras formas de cooperación interestatal, y se ofrece un recorrido histórico y tipológico categorizando los procesos de integración en etapas desde sus formas incipientes hasta las uniones económicas más avanzadas. Además, se exploran sus bases normativas, estructuras y modelos de ejercicio del poder; particularmente, el intergubernamentalismo y la supraestatalidad. Asimismo, las integraciones se examinan desde una óptica teleológica, acometiendo los objetivos colaterales a la profundización económica que con frecuencia se instituyen; y ello se complementa con una panorámica sociopolítica y axiológica de los distintos esquemas de integración. Finalmente, se lleva a cabo un análisis empírico sobre los efectos que producen las integraciones en los ámbitos jurídico y económico, realizando un interesante análisis sobre la evolución de los flujos comerciales en todas las integraciones en vigor. De este modo, la obra plantea una teorización general que permite comprender las integraciones como fenómenos dinámicos, proporcionando herramientas para su estudio y abriendo nuevas líneas de reflexión sobre su futuro en el cambiante contexto de la globalización.

Simon Yarza, F. (2024) *El derecho a la vida (ante el aborto y la eutanasia)*. Madrid: Marcial Pons

Esta obra que se integra en la colección Debates Constitucionales tiene, como el resto de las obras de esa colección, el objetivo de ofrecer un análisis riguroso sobre un tema de actualidad. En este caso concreto, el libro se ocupa de los dos mayores desafíos que hoy deben afrontarse en relación con el derecho fundamental a la vida, reconocido en la constitución y considerado un derecho humano indisponible e irrenunciable: el aborto y la eutanasia. El libro obedece a un doble propósito, informativo y crítico. De un lado, ofrece al lector una visión panorámica de la evolución experimentada por el tratamiento del aborto y la eutanasia en las últimas décadas, con oportunas digresiones sobre el derecho comparado; en concreto, en el libro se analizan la jurisprudencia y legislación en España, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y un caso concreto de derecho comparado: el caso *Dobbs v. Jackson* en relación al aborto y el caso holandés en relación con la eutanasia. La última parte del libro recoge las reflexiones al respecto del autor, ya que la obra, junto con la finalidad informativa, encierra también una intención crítica, imposible de eludir al enfrentarnos a cuestiones tan complejas.

Villalba Clemente, F.G. (2023). *El modelo constitucional de organización y financiación territorial en la república federal de Alemania*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Esta obra monográfica analiza el sistema de financiación interterritorial alemán, poniendo especial atención en su sistema de compensación fiscal y el principio de solidaridad entre los *Länder*. El análisis queda circunscrito fundamentalmente al ámbito constitucional-financiero del modelo alemán sobre todo desde la perspectiva de la doctrina española que investiga sobre la organización y financiación territorial de Alemania, y se lleva a cabo desde una triple dimensión: histórica, jurídica y económica. Con ello, la obra reflexiona sobre la posibilidad de considerar al modelo de financiación alemán, o no, como «modelo referente» para el caso español y, si así fuera, sobre cómo extrapolar al modelo español aquellas características que pudiesen mejorar nuestro sistema de financiación autonómica. Esta obra contiene la exposición general del modelo de financiación territorial: sus caracteres básicos, su marco constitucional, la evolución del sistema de financiación; y el análisis pormenorizado del sistema de financiación: la regla general del sistema de financiación territorial alemán y sus excepciones, los principios fundamentales del mismo, el reparto de competencias tributarias y distribución del gasto público, el sistema de compensación interterritorial de la República Federal de Alemania, y los límites al endeudamiento público. Como se ha señalado, el estudio se cierra con una comparativa con España, que permite extraer ciertas conclusiones sobre su posible utilización como modelo de referencia en ciertos aspectos.

Zagrebel'sky, G. (2024). *Tiempos difíciles para la constitución. Las fusiones de los constitucionalistas*, Madrid. Lima: Palestra Europa.

La constitución normativa de nuestro tiempo precisa de condiciones para realizarse efectivamente. Si el objetivo es que la normatividad constitucional determine la realidad, la conexión de aquella con sus condiciones materiales resulta decisiva. La vida de nuestras constituciones democráticas es ciertamente una tarea colectiva, si bien la realidad presenta dificultades no menores. Y es ahí donde la tarea de los estudiosos de la constitución cobra particular relevancia, y cobra sentido que un maestro del Derecho constitucional como Zagrebelsky, desde la amplia trayectoria y experiencia que atesora, plantee, como hace en el libro, diferentes cuestiones en que los constitucionalistas pueden realizar para coadyuvar a asumir la tarea. Los valores del pluralismo y de la integración son analizados con particular rigor, elementos básicos del vigente constitucionalismo, que conviene precisar y explicar correctamente. A partir de un correcto entendimiento de los mismos cabe plantear los mimbres para asegurar en la nueva realidad los valores constitucionales.